

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A



DECRETO N° 77

CURACAVI 20 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Que se encuentran vacantes cargos en la Planta Municipal.
- 2.- El DFL 296/ 19321 de 1994 que adecua, modifica y establece la planta de personal de la I. Municipalidad de Curacaví.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la ley N° 18.883
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley número 18.695.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE** a concurso Público para proveer cargos vacantes de la planta Municipal

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS VACANTES	REQUISITOS
PROFESIONAL	10º	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley N° 18.883 y Art. 12º Ley N° 19.280.
JEFATURA	10º	1 VACANTE	TESORERO MUNICIPAL a) EXPERIENCIA DE A LO MENOS TRES AÑOS EN EL AREA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. b) CURSO DE CONTABILIDAD GUBERNAMEN- TAL. Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley N° 18.883 y Art. 12º Ley N° 19.280.

JEFATURA	11°	1 VACANTE	JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. a) EXPERIENCIA DE A LO MENOS UN AÑO EN EL AREA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
			b) Curso de Contabilidad Gubernamental.
ADMINISTRATIVO	15°	2 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
ADMINISTRATIVO	15°		Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
ADMINISTRATIVO	16°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
ADMINISTRATIVO	17°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	17°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	18°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	19°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en el artículo 12 de la Ley 19.280 y artículo 10 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

RETIRO DE BASES: Desde el día 30° de mayo al 10 de junio de 2011, entre las 09:00 y 13:30 horas, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Curacaví.

RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES: Desde el 30 de mayo al 14 de junio de 2011, entre las 09:00 y 13:30 horas, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Curacaví, ubicada en Av. Ambrosio O'Higgins 1305, Curacaví.

LAS ENTREVISTAS que realizará el Comité de Selección, se llevarán a cabo entre los días 16 y 17 de junio, en el salón municipal de la I. Municipalidad de Curacaví, ubicada en Av. Ambrosio O'Higgins 1305, Curacaví, desde las 11:00 horas en adelante.

RESOLUCION DEL CONCURSO será desde el día 22 de junio de 2011.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.

2.- COSTITUYASE, el comité de selección del concurso de acuerdo lo establece la ley N° 18.883 como miembros del comité a los tres más altos cargos jerárquicos directivos de la I Municipalidad de Curacaví y el Jefe de personal.

3.- PUBLIQUESE, EL LLAMADO A CONCURSO EN UN DIARIO DE CIRCULACION Nacional, el día 27 de mayo de 2011, conforme lo establecido en la ley N° 18.883.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Alicia Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIO MUNICIPAL

GBE/AJK/DCA.



Guillermo Barros Echenique
GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE DE CURACAVI

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE